

RECLAMO DE JUSTICIA

POR WENCESLAO PEDERNERA

Al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina – Ingeniero Felipe Solá;

Al Secretario de Culto de la Nación Argentina – Dr. Guillermo Oliveri:

Los abajo firmantes, ciudadanos e instituciones, manifiestan públicamente su reclamo de JUSTICIA POR WENCESLAO PEDERNERA, laico campesino, miembro del Movimiento Rural Diocesano de La Rioja, asesinado en Sañogasta, cuando tenía 39 años, y vivía con su esposa y tres hijas menores de edad. Un grupo de encapuchados lo requirió en su domicilio aquella fatídica madrugada del 25 de julio de 1976. Al abrirles la puerta, sin mediar palabras, fue acribillado, falleciendo pocas horas después en el Hospital de Chilecito (La Rioja - Argentina).

Wenceslao Pedernera, nacido en Los Jaguales (La Calera), San Luis, trabajó como obrero viñatero en Mendoza, donde fue delegado gremial; y en 1973 se radicó con su familia en La Rioja para sumarse a la pastoral rural dioce-

sana, promovida por el Obispo Enrique Angelelli. Motivado por sus profundas convicciones cristianas, como cooperativista, aportó a la coordinación provincial de estas organizaciones campesinas y contribuyó a la sindicalización de los peones rurales en FATRE (Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), ambas tareas impulsadas por el Movimiento Rural. La Iglesia católica en el 2018 reconoció su martirio y el Papa Francisco aprobó su beatificación junto a los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos Murias de Chamental, y al obispo Enrique Angelelli.

El sumario preventivo del crimen de Wenceslao realizado por Gendarmería padeció maniobras que impidieron la inmediata investigación de los hechos. Las denuncias en 1984 de las violaciones a los derechos humanos por parte del terrorismo de estado, posibilitaron encausar las actuaciones judiciales, que en éste como en otros delitos de lesa humanidad sufrieron dilaciones. En el 2016 la causa fue elevada parcialmente a juicio con un solo imputado de los altos mandos militares. La

WENCESLAO

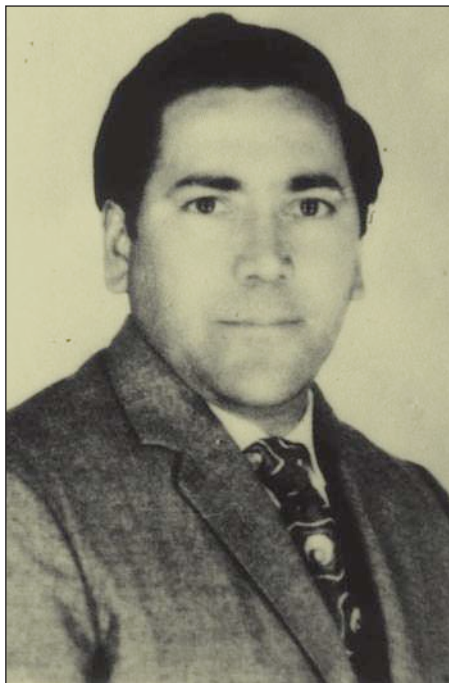
demora en iniciarse por el apartamientos de distintos jueces, amplió la impunidad biológica al fallecer el ex general Luciano B. Menéndez en 2018.

Esa complicidad objetiva no puede repetirse. Otro acusado, el ex alférez Eduardo Abelardo Britos, de Gendarmería, prófugo en Paraguay, aún no pudo ser indagado al no estar otorgada la extradición por dicho país para ser imputado en esta causa.

A 44 años del crimen nos preguntamos: ¿Es sólo un trámite burocrático el que impide hacer justicia con el crimen de Wenceslao Pedernera? Tantos años de impunidad exigen nuestro reclamo de urgente tramitación ante el gobierno paraguayo para evitar que se consume la impunidad definitiva. Las restricciones impuestas por la pandemia del coronavirus no impiden las tramitaciones digitales. Apelamos a los órganos pertinentes la aceleración de las gestiones por una rápida respuesta. Lo contrario sería avalar la prolongada impunidad que hasta el momento ha impedido hacer Justicia. Para ser consecuentes con una política de estado sobre derechos humanos aprobada por la ciudadanía argentina, el crimen de Wenceslao no puede quedar en la negación de Justicia, como ha sucedido hasta ahora.

Mayo 2020

*Centro Tiempo Latinoamericano
(CTL) – Casa Mons. Angelelli,
Córdoba*



El 25 de julio se cumplen 44 años del asesinato del dirigente campesino Wenceslao Pedernera, acribillado de seis balazos en la puerta de su casa entre las 2,30 y tres de la madrugada de ese día. Son 44 años de impunidad que la justicia argentina no ha remediado, a pesar del abultado expediente que se tramita en la Justicia Federal de La Rioja.